

OPP 007-272-2012

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

RECIBIDO Caracas,

07 MAR. 2012

DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad Simón Bolívar
Su Despacho.

Reciba un cordial saludo, en la ocasión de referirme a la revisión de la Rendición de Cuentas de los recursos asignados para cubrir Insuficiencias en Servicios Médicos, correspondiente al año 2011, se pudo observar que la Institución efectuó traspasos internos por disminución de créditos, posterior al otorgamiento del recurso adicional, sin solicitar la debida autorización ante esta oficina, por lo tanto no se reconoce dicha disminución, arrojando el siguiente resultado:

Reformulaciones y Traspasos	Recursos adicionales	Total Asignación	Gasto Ejecutado	Remanente
104.348,30	103.708,00	208.056,30	166.356,12	41.700,18

Es de acotar, que el remanente determinado debe ser garantizado en el saldo de caja e incorporado al presupuesto 2012 en la misma partida, a fin de ser utilizados para este concepto en el presente ejercicio fiscal.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
(Resolución N° 489 del 01/07/2010 G. O. N° 39.457 de fecha 01/07/2010 y
Resolución N° 2676 del 16/01/2012 G.O. N° 39.843)

C.C Vicerrector Administrativo
Dirección de Finanzas
Oficina de Contabilidad
Auditoría Interna

SR/YH-
28/02/2012

Informe de la Ejecución Crédito Adicional

SERVICIOS MÉDICOS Universidad Simón Bolívar (USB)

Para mayor información:

Ana Jaimes Corredor
ajaimes@mppeu.gob.ve
Directora (E) Oficina de Planificación y Presupuesto

Wilmer Rivas
equipointegral33@gmail.com
Coordinador del Equipo Integral

Yshaira Hernández
Equipointegral33@gmail.com
Analista Integral de la USB

Caracas, 27 de Febrero 2012

*Instrucciones
preparar el oficio de acuerdo
a lo recomendado.
AJC*

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS POR CONCEPTO
DE SERVICIOS MÉDICOS**

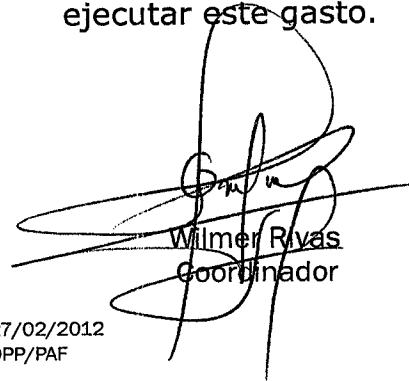
Se efectuó la Revisión de la Rendición de Cuenta de los Recursos enviados para cubrir insuficiencia por concepto de Servicios Médicos, correspondiente al año 2011, constatando contra soportes el gasto ejecutado, como se aprecia en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN DE CUENTA SERVICIOS MÉDICOS

(1) Meses	(2) Reformulaciones y traspasos	(3) Recursos Adicionales	(4) Total Asignación = (2) + (3)	(5) Gasto Ejecutado	(6) Remanente o Insuficiencia = (Saldo Acumulado) + (4) - (5)
Enero	60.750,00		60.750,00	0,00	60.750,00
Febrero	0,00		0,00	0,00	60.750,00
Marzo	0,00		0,00	60.105,45	644,55
Abril	0,00		0,00	0,00	644,55
Mayo	0,00		0,00	0,00	644,55
Junio	43.598,30		43.598,30	43.591,12	651,73
Julio	0,00		0,00	0,00	651,73
Agosto	0,00		0,00	0,00	651,73
Septiembre	0,00		0,00	0,00	651,73
Octubre	0,00		0,00	0,00	651,73
Noviembre	-20.000,00	103.708,00	83.708,00	62.659,55	21.700,18
Diciembre	-21.700,00		-21.700,00	0,00	0,18
(7) Totales	62.648,30	103.708,00	166.356,30	166.356,12	0,18

Puede evidenciarse en el cuadro anterior, que la USB efectuó traspasos (reorientación del recurso adicional otorgado) sin solicitar la debida autorización ante esta oficina, si obviamos la disminución realizada por traspasos internos posterior al recibimiento del crédito el monto total asignado sería de Bs. 208.056,30, lo cual arrojaría un remanente de Bs. 41.700,18 y no de Bs. 0,18 Céntimos como dice la Institución.

Por lo tanto, se recomienda enviar comunicación a la Institución manifestándoles que deben garantizar Bs. 41.700,18 del saldo de caja para ser inyectados al Presupuesto 2012, en la misma partida para ejecutar este gasto.


Wilmer Rivas
Coordinador


Yshaira Hernández
Analista MPPEU OPSU